

**RECIBE CEDHJ RESPUESTA OFICIAL POR PARTE DE VIALIDAD:
ACEPTA MEDIDAS CAUTELARES**

- **Suspende trámite de credencial única para la obtención de transvales**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) recibió la respuesta oficial por parte del encargado de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Armando López Vences, a las medidas cautelares emitidas. El funcionario anexó copia del oficio en el que solicita a la empresa Tarjetas Integrales, SA de CV, suspender el trámite de la credencial única para la obtención de transvales para adultos mayores y personas con discapacidad, hasta nuevo aviso.

La CEDHJ se encuentra satisfecha con la respuesta de la Secretaría de Vialidad y Transporte y ya está preparando una propuesta de conciliación que será presentada el próximo mes de junio.

El encargado de la secretaría, Armando López Vences informó que el trámite tiene fundamento legal; sin embargo, la credencialización no impide a los usuarios acreditar por otros medios su derecho a la reducción de tarifas.

Añadió que la medida se tomó con el único fin de evitar conductas arbitrarias de los choferes, que ocasionan la desatención a estos grupos vulnerables.

El funcionario señaló también que la empresa proveedora de transvales tiene la instrucción de respetar los derechos de los adultos mayores y personas con discapacidad.

La Comisión recibió 64 inconformidades presentadas por adultos mayores y padres de personas con discapacidad en contra del trámite por considerarlo violatorio de derechos humanos.